



CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LA ASISTENCIA A COMPETICIONES INTERNACIONALES DE MUSHING

Los criterios que seguidamente se relacionan serán de aplicación para la selección de deportistas de Mushing que tengan que asistir al Campeonato de Europa o del Mundo, o cualquier otra competición de carácter internacional oficial que precise establecer una prioridad entre las solicitudes de asistencia que se realicen.

1.- Elaboración de la lista de preselección.

Se elaborará una lista denominada de **preselección** para cada una de las categorías, con los siguientes parámetros:

- a) La lista de preselección se elaborará para cada temporada.
- b) Las listas de preselección se elaboran separadamente para las modalidades de tierra y nieve y para cada categoría, considerando para ello solamente los resultados que haya en cada una de las categorías de la modalidad, es decir, los resultados del Campeonato de España de Tierra en una categoría solamente se valorarán para las competiciones internacionales de tierra en la misma categoría, y así respectivamente para la modalidad de nieve.
- c) Se tomarán los resultados del último Campeonato de España en cada categoría, celebrado en la temporada anterior a la realización de los Campeonatos Internacionales.
- d) Se tomarán los resultados de la última Copa de España de Mushing, clases Canicross y Bikejoring, para estas clases o categorías, o de otra competición similar que pueda haber en un futuro para las otras categorías, celebrada en la temporada anterior a la realización del Campeonato Internacional.
- e) Con la suma de los resultados del Campeonato de España y de la Copa de España, o de otra competición similar que pueda haber en un futuro, se establecerá una lista de preselección para cada categoría, ponderando ambas competiciones al cincuenta por ciento.
- f) Será obligatorio haber participado en el Campeonato de España, pudiendo eximirse de esta obligación en los casos que se indican posteriormente.
- g) Será obligatorio participar en un número de pruebas tal que supongan el cincuenta por ciento de la suma de las pruebas de la Copa de España o competición similar y el Campeonato de España.
- h) De la lista resultante se descartarán aquellos deportistas que no hayan alcanzado al menos el cincuenta por ciento de la puntuación que haya obtenido el primero de la categoría, o si la clasificación es por tiempos, aquellos que no hayan obtenido al menos el tiempo del primer clasificado incrementado en un cincuenta por ciento. Quedarán exentos de cumplir este requisito los deportistas que hayan quedado



clasificados entre los tres primeros en la Copa de España, o en el Campeonato de España, en aquellas categorías que hayan participado más de diez deportistas, y en el resto solamente al Campeón.

- i) Podrá eximirse de la obligación de haber participado en el Campeonato de España en los siguientes casos:
 - I. Los deportistas que hayan quedado clasificados entre los tres primeros en la Copa de España, o competición similar, en aquellas categorías que hayan participado más de diez deportistas, y en el resto solamente al Campeón.
 - II. Los deportistas que hayan quedado entre los tres primeros en el último Campeonato de Europa o del Mundo.
- j) Se podrá eximir de la obligación de haber participado en la Copa de España o competición similar en el siguiente caso:
 - I. Los deportistas que hayan quedado clasificados entre los tres primeros en el Campeonato de España en aquellas categorías que hayan participado más de diez deportistas, y en el resto solamente al Campeón.
 - II. Los deportistas que hayan quedado entre los tres primeros en el último Campeonato de Europa o del Mundo.
- k) Para la lista de preselección, se primará la asistencia al último Campeonato de Europa o de Mundo a los que hayan quedado en los tres primeros puestos, puntuándoles su resultado como si se tratara de un resultado del Campeonato de España.
En este supuesto, con el fin de homogeneizar la clasificación resultante del Cto de España y del Campeonato del Europa o del Mundo, cada uno de ellos se puntuara de la siguiente manera: $\text{Puntos} = (\text{tiempo total del ganador} / \text{tiempo total del deportista}) \times 100$. La clasificación se realizará con la suma de todos los resultados.

2.- Publicación de la lista de preselección.

Una vez confeccionada la lista de preselección, antes del inicio de la temporada, se publicará la lista de preseleccionados.

3.- Lista de selección.

Una vez que se convoque el Campeonato de Europa o de Mundo, u otra prueba internacional a la que se proyecte asistir, se abrirá un periodo para que se realicen las preinscripciones.

Cerrado el plazo para realizar las preinscripciones, con las solicitudes presentadas se elaborará la lista de selección para cada una de las categorías de acuerdo a los siguientes parámetros, teniendo en cuenta si existe o no existe financiación para la asistencia al Campeonato de que se trate.



a) Si hay financiación.

1.- El orden de prioridad será el establecido en la lista de preselección.

2.- En caso de existir subvención para la asistencia al Campeonato, esta dotación únicamente se aplicará, en cada categoría, a los tres primeros deportistas que figuren en la lista de preselección donde exista al menos seis clasificados, a los dos primeros deportistas si hubiera al menos de cuatro clasificados, y al primero en el resto de las listas de preselección.

Si hubiera cupo para asistir al Campeonato, el resto de deportistas de la lista de preselección podrá inscribirse si lo han solicitado, pero no tendrán subvención.

3.- Si debido al cupo existente en el Campeonato fuera posible la inscripción de más deportistas que los preseleccionados, quedará a criterio del Comité de Mushing resolver sobre las solicitudes presentadas, priorizando aquellos deportistas que hayan sido descartados de la lista de preselección.

4.- Si el deportista solicita participar en varias categorías, deberá presentar su solicitud ordenándolas por orden de prioridad.

b) Si no hay financiación.

1.- El orden de prioridad será el establecido en la lista de preselección.

2.- Si debido al cupo existente en el Campeonato fuera posible la inscripción de más deportistas que los preseleccionados, quedará a criterio del Comité de Mushing resolver sobre las solicitudes presentadas, priorizando aquellos deportistas que hayan sido descartados de la lista de preselección.

3.- Si el deportista solicita participar en varias categorías, deberá presentar su solicitud ordenándolas por orden de prioridad.

Madrid a 10 de junio de 2013
Comité de Mushing.